



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

En Quito D.M., el día de hoy viernes veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Ramiro García Falconí, PhD., Decano (e) de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales por licencia del Dr. Patricio Sánchez Padilla Decano titular; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Edwin Argoti, VOCAL PRINCIPAL; Dr. Iván Riofrío, VOCAL DOCENTE ALTERNO PRINCIPALIZADO POR AUSENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRINCIPAL, Srta. Daniela Lima, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Dr. Patricio Sánchez Viteri, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y aprobación de las Actas de la sesión Ordinaria de miércoles 06 de marzo de 2019 y reinstalada el 13 del mismo mes y año.
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Asuntos Varios

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14h20, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2019 Y REINSTALADA EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO.**

El señor Secretario, informa que las actas fueron enviadas a los correos electrónicos; y, una vez leídas las mismas por el señor Secretario, el Consejo Directivo, RESUELVE:

**APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2019 Y REINSTALADA EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO.**

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

*“Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños”*

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

**3.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 conoció el Oficio N°243-D-CCPYSC-2019 de fecha 14-03-2019 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en el que informa que el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana conoció la Aprobación Ad-Referéndum con respecto a realizar el proceso de recuperación de las horas clase con los señores estudiantes de cuarto y sexto semestres, del periodo académico 2018-2019, durante la semana del 11 al 15 de marzo de 2019, en coordinación con el señor Director de la Escuela Superior de Policía. Los miembros de este Órgano Colegiado, RESUELVEN:

**RATIFICAR POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN AD-REFERENDUM AUTORIZADA POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; CON RESPECTO AL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS HORAS CLASE CON LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE CUARTO Y SEXTO SEMESTRES DEL PERIODO ACADÉMICO 2018-2019, DURANTE LA SEMANA DEL 11 AL 15 DE MARZO DE 2019. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA.**

**3.2** El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2019, conoció la aprobación Ad-Referéndum por parte del Dr. Patricio Sánchez Padilla en su calidad de Decano y Presidente de este Órgano Colegiado, a la petición presentada por la Ing. Natali Proaño, en la que solicita atender el pago de la publicación de la convocatoria para el proceso de postulación de las nuevas cohortes de los programas vigentes, a través del Diario El Comercio.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, resolvió:**

**RATIFICAR POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN AD-REFERENDUM AUTORIZADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD EN OFICIO N° 045-DF-FJ-2019-D DE FECHA 13-03-2019, RELACIONADO CON LA PUBLICACIÓN EN LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE LAS NUEVAS COHORTES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES DEL INSTITUTO DE POSGRADO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DEPARTAMENTO FINANCIERO.**

**3.3** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 conoció el Oficio N°265-D-CCPYSC-2019 de fecha 25-03-2019 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en el que solicita que mediante este Órgano colegiado se solicite al Msc. Luis Fernando Cabrera se le tome en cuenta a la Carrera antes



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

mencionada en los procesos de Autoevaluación que está realizando la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central; lo cual contribuirá para el seguimiento en relación a las evidencias sobre el Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carrera Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la situación y **RESUELVEN:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLICITAR AL MSC. LUIS FERNANDO CABRERA, DIRECTOR (E) DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD TOME EN CUENTA A LA PRECITADA CARRERA PARA LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN QUE ESTÁN SIENDO REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL MSC. LUIS FERNANDO CABRERA Y AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA.**

**3.4** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 conoció el Oficio N°253-D-CCPYSC-2019 de fecha 18-03-2019 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en el que da a conocer las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 033-2019: "Acoger el informe presentado por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, del caso de la señorita estudiante MARTÍNEZ ESPARZA VANESSA JAMILETH, en relación a su estado de salud, y que se le permita reintegrarse en su calidad de estudiante de esta Carrera"
- Resolución N° 034-2019: "Aprobar el Cronograma de Actividades del Periodo Académico 2019-2019, de primero, tercero, quinto y séptimo semestres de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana".

El Dr. Edwin Argoti solicita la palabra y manifiesta que con respecto a la primera Resolución y en virtud de la naturaleza que tiene la Carrera de Ciencias Policiales no se le puede otorgar una segunda matrícula, que lo que se debería hacer es anular la matrícula que mantiene para que el próximo semestre conste como primera y así cumpla con el convenio que se tiene con la Escuela de la Policía y con lo que determina el Reglamento de Régimen Académico.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**1.- APROBAR LA RESOLUCIÓN N° 033-2019 EMITIDA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA ESPECIFICANDO QUE SE ANULARÁ LA MATRÍCULA DE LA SEÑORITA MARTÍNEZ**  
*"Porque tu eres libre para alcanzar tus sueños"*

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

ESPARZA VANESSA JAMILETH, ESTUDIANTE DE LA PRECITADA CARRERA CORRESPONDIENTE AL SEXTO SEMESTRE PARALELO "B" PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2018 – MARZO 2019. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.- APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN N° 034-2019 EMITIDA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA RELACIONADA CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE DICHA CARRERA.

3.5 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 conoció el Oficio R.C.A.G.Ad-Hoc. S. 01N° 002-2019 de fecha 19-03-2019 suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que pone en conocimiento el informe emitido por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Estudiantil con respecto a la solicitud de anulación de la matrícula del periodo académico 2018-2019 del señor CRISTOFER HERBER SÁNCHEZ ESCOBAR. Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan dicho informe y RESUELVEN:

ACoger el informe presentado por la MSC. NILKA PÉREZ, DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; Y, AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO 2018-2019 DE LA CARRERA DE DERECHO, PERTENECIENTE AL SEÑOR CRISTOFER HERBER SÁNCHEZ ESCOBAR PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1717196792. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO; A LA MSC. NILKA PÉREZ, DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; A LA SEÑORA ENA ANZULE, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA CARRERA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE; Y, AL INTERESADO.

#### **4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

4.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 conoció el Oficio s/n de fecha 26-03-2019 suscrito por el señor Bryan Fernando Velasco Núñez, estudiante de la Carrera de Derecho en el que solicita la reconsideración de la Resolución emitida por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 06 de marzo y reinstalada el 13 del mismo mes y año debido a que manifiesta que no es justo que deba rendir un examen supletorio ya que el Dr. Iván Riofrío catedrático de la materia de Psicología Jurídica nunca justificó las calificaciones



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

que se reflejaban en el Sistema Informático, exponiendo varias irregularidades por parte del mencionado docente; adicional a esto solicita ser recibido en comisión general para poder explicar su caso de manera más detallada. El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) manifiesta que dadas las circunstancias del hecho esgrimido del estudiante no procede ser recibido en comisión general; a su vez el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho solicita la palabra y manifiesta que el Dr. Riofrío le entregó el examen para que sea él quien le evalúe al estudiante, pero a pesar de varios señalamientos el señor Bryan Velasco no se acercó a rendir dicho examen; y, por último el señor Secretario Abogado manifiesta que el estudiante ya se ha matriculado por segunda ocasión en la materia de Psicología Jurídica para el presente Periodo Académico 2019-2019.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**EN APLICACIÓN A LO DETERMINADO EN EL ART. 20 DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS, CONSEJOS DE CARRERA Y CONSEJOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SE NIEGA LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2019 Y REINSTALDA EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO, PRESENTADA POR EL SEÑOR BRYAN FERNANDO VELASCO NÚÑEZ PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1724571821, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO; DEBIDO A QUE HA SIDO EL PROPIO ESTUDIANTE QUIEN SE HA NEGADO A RENDIR EL NUEVO EXAMEN Y YA SE HA MATRICULADO POR SEGUNDA OCASIÓN EN LA MATERIA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA PARA EL PRESENTE PERIODO . DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL INTERESADO**

**5.- ASUNTOS VARIOS:**

**5.1** El Dr. César Muñoz en su calidad de Director de la Carrera de Derecho informa que dando cumplimiento a la Resolución emitida por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2019 y reinstala el 13 del mismo mes y año con respecto al nuevo examen que el Dr. Jorge Paredes debía tomar a cinco estudiantes de la materia de Derecho Mercantil , se les aplicó el nuevo examen y aun así no alcanzaron el puntaje mínimo para ser promovidos; por lo que, dichos estudiantes están presentando peticiones de recalificación. En vista de que este es un nuevo examen la Dirección de Carrera realizará el trámite correspondiente para atender las peticiones presentadas por las y los estudiantes.

**5.2** El Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho informa que ha recibido una petición por parte del señor Erik Barba, Vicepresidente de la FEUE-UCE para realizar la bienvenida a los primeros y segundos semestres de la Carrera de Derecho el día lunes 01 de abril de 10h00 a 12h00 en el Paraninfo Che Guevara, evento que fue autorizado por el mismo Director.

---

*“Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños”*

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

**5.3** El Dr. César Muñoz en su calidad de Director de la Carrera de Derecho da a conocer el texto modificado del Plan Especial para la elaboración de Trabajos de Titulación: Modalidad de Investigación, realizado por la Dra. Remigia Saldaña, Coordinadora Académica; y, el Dr. Franklin Vásquez, Coordinador de Investigación para que los Miembros de este Órgano Colegiado lo analicen y posteriormente sea aprobado.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**REMITIR COPIAS DEL TEXTO DEL PLAN PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN: MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN, A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA QUE ANALICEN DICHO PLAN Y POSTERIORMENTE SEA APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD.**

**5.4** El Dr. César Muñoz en su calidad de Director de la Carrera de Derecho da a conocer la Guía Metodológica del Examen Complexivo realizado por la Dra. Remigia Saldaña, Coordinadora Académica, misma que ha sido revisada con el equipo de Docentes de apoyo para el Examen Complexivo, así como con la Secretaria de Grados a efecto de plantear las fechas del cronograma de actividades; por tal razón solicita que sea analizada por los miembros de este Órgano Colegiado para su posterior aprobación.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**REMITIR COPIAS DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA QUE ANALICEN DICHA GUÍA Y POSTERIORMENTE SEA APROBADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD.**

**5.5** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) dio a conocer a los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se está realizando las gestiones necesarias para que la Facultad junto al Colegio de Abogados de Pichincha realicen su primera revista; para lo cual es necesario que exista una persona capacitada con experiencia que cumpla con las funciones de coordinación; por lo que, el Dr. García propone su nombre en vista de la experiencia que tiene en la elaboración de publicaciones.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019

---

**NOMBRAR AL DR. MAURICIO ENRIQUE PACHECO, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ Y RESPONSABILIZARÁ DE LA ELABORACIÓN PERMANENTE DE LA REVISTA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, QUE SE PUBLICARÁ CONJUNTAMENTE CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. MAURICIO PACHECO PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SUBDECANATO DE LA FACULTAD COORDINEN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN.**

**5.6** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) manifestó a los miembros de este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se debe seguir con el proceso de publicación de la Revista Palabra por lo que sugiere que el Dr. Raúl Llasag y la Dra. Martha Valencia se deberían reintegrar al Comité Editorial de la Facultad para así poder dar continuidad a la labor que se ha venido realizando desde la creación del mismo. Los miembros de este Órgano Colegiado están de acuerdo con la sugerencia realizada por el Dr. García y **RESUELVEN:**

**SOLICITAR AL DR. RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ Y A LA DRA. MARTHA VALENCIA VALENCIA, DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO CONTINUEN COLABORANDO EN EL COMITÉ EDITORIAL; POR LO QUE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO LES SOLICITA REINTEGRARSE A DICHO COMITÉ A FIN DE QUE SE DÉ CONTINUIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PALABRA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. RAÚL LLASAG Y A LA DRA. MARTHA VALENCIA.**

**5.7** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) de la Facultad solicitó a los miembros de este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se autorice realizar la publicación de la nueva revista de Derecho Penal denominada "Derecho Penal Integral", para lo cual solicita se delegue al Coordinador de esta Área para que sea quien lleve a cabo el proceso de publicación. Los miembros de este Consejo Directivo analizan la propuesta del Dr. García y **RESUELVEN:**

**AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "DERECHO PENAL INTEGRAL" Y SOLICITAR AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO DELEGUE AL COORDINADOR DEL ÁREA DE DERECHO PENAL PARA QUE LLEVE ADELANTE EL PROCESO DE PUBLICACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL SUBDECANATO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ.**

**5.8** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) de la Facultad solicitó a los miembros de este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se autorice la creación de un Observatorio de Derechos Humanos en la Facultad de *"Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños"*

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019**

---

Jurisprudencia, debido a que casi todas las Universidades ya sean públicas o privadas disponen de Observatorios de dicha especialidad y es inaceptable que la Universidad Central siendo una de las Universidades más grandes y más antiguas del país no cuente con este tipo de Observatorios; por lo que, requiere al Dr. César Muñoz que en su calidad de Director de la Carrera de Derecho sea quien analice quienes puedan integrar dicho Observatorio. Los miembros de este Consejo Directivo analizan la propuesta presentada por el Dr. García y **RESUELVEN:**

**AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; Y, DISPONER AL DR. CÉSAR MUÑOZ QUE ANALICE Y PRESENTE NOMBRES DE DOCENTES QUE PUEDAN INTEGRAR Y COLABORAR CON ESTE OBSERVATORIO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**5.9** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) de la Facultad solicitó a los miembros de este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se autorice la creación de una Clínica de Derecho Político para que se puedan realizar debates políticos en la Facultad con la intervención de estudiantes, docentes y personas expertas en la materia; para lo cual solicita al Dr. César Muñoz que en su calidad de Director de la Carrera de Derecho sea el encargado de nombrar docentes que puedan integrar una comisión para la conformación de dicho observatorio.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE DERECHO POLÍTICO EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; PARA LO CUAL EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN LISTADO DE LOS DOCENTES QUE PUEDAN INTEGRAR ESTA COMISIÓN. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ.**

**5.10** El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Decano (e) de la Facultad solicitó a los miembros de este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019 que se autorice la creación de una Comisión de Eventos Académicos de la Facultad la cual será encargada de organizar Congresos, Seminarios, entre otros para las y los estudiantes de la Carrera de Derecho; por tal motivo sugiere para coordinador de esta Comisión considere el nombre del Dr. Javier Gomezjurado y solicita al Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho proponga los nombres de otros docentes que puedan incluirse en la Comisión de Eventos Académicos.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
DE 29 DE MARZO DE 2019

- 1.- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS LA CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES BENEFICIARÁN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO.
- 2.- NOMBRAR AL DR. JAVIER GOMEZJURADO ZEVALLOS COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
- 3.- DISPONER AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO PRESENTE ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS NOMBRES DE DOCENTES QUE A SU CRITERIO CUMPLAN CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
- 4.- DISPÓNGASE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Y, AL DR. JAVIER GOMEZJURADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

5.11 El Dr. César Muñoz en su calidad de Director de Carrera informa e invita a los miembros de este Órgano Colegiado al concurso de Oratoria que se realizará el día miércoles 15 de mayo de 2019.

5.12 El Dr. Ramiro García, Subdecano de la Facultad propone que desde el próximo semestre las evaluaciones sean unificadas; y, así se evitará muchos percances entre docentes y estudiantes. Con este tipo de exámenes las y los estudiantes podrán tener un conocimiento unificado y se descubrirá las falencias que se pueda tener en el sistema educativo utilizado.

Concluye la sesión a las 15h32.

Dr. Ramiro García Falconi  
DECANO (e)

Valeria.

Dr. Fabián Benavides H.  
SECRETARIO ABOGADO

